

RESOLUCIÓN No. 323 DE 2023

“Por la cual se realiza un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción y se da por terminado un encargo en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON”

El Director General del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, en uso de sus facultades conferidas en el artículo 7 del Acuerdo 80 de 1967 en concordancia con el artículo 3 del Acuerdo 009 de 2022, el artículo 59 del Decreto Ley 1421 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que en la Planta de Empleos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON, se encuentra el cargo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Gerente Código 039 Grado 01 ubicado en la Gerencia Financiera de la Planta de Empleos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON, el cual se requiere ocupar por necesidades del servicio.

Que mediante la **Resolución 186 del 17 de abril de 2023**, se encargó a el(la) funcionario(a) **RUBBY ESPERANZA CORREA MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía **20.685.033**, quien ocupa el cargo de carrera administrativa el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 09 en calidad de encargo.

Que conforme al formato de verificación de cumplimiento de requisitos, la Gerente de Talento Humano certifica que el(la) señor(a) **BLANCA PATRICIA GOMEZ MORENO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **51.990.094**, cumple con los requisitos de estudios y experiencia exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, para desempeñar el empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01, ubicado en la en la Gerencia de Financiera, del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON.

Que en atención a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Distrital 189 de 2020, modificado por el artículo 1º del Decreto 159 de 2021, la Hoja de Vida, junto con los antecedentes disciplinarios, penales y fiscales del aspirante **BLANCA PATRICIA GOMEZ MORENO**, ya identificado, fueron publicados en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, durante el periodo comprendido del 23 de mayo de 2023 hasta el día 30 de mayo 2023, para el conocimiento de la ciudadanía, sin que se hayan formulado observaciones a la misma.

Que se verificaron directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales del (la) señor(a) **BLANCA PATRICIA GOMEZ MORENO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 51.990.094, no registra sanciones, inhabilidades, asuntos pendientes con autoridad judicial, ni se encuentra reportado(a) como responsable fiscal.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

RESOLUCIÓN No. 323 DE 2023 HOJA No. 2 de 2

Continuación de la resolución

“Por la cual se realiza un nombramiento ordinario en un cargo de libre nombramiento y remoción y se da por terminado un encargo en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON”

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a el (la) señor(a) **BLANCA PATRICIA GOMEZ MORENO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **51.990.094**, en el empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01 ubicado en la Gerencia Financiera, de la Planta de Empleos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud — IDIPRON.

ARTÍCULO SEGUNDO: El (la) señor(a) **BLANCA PATRICIA GOMEZ MORENO** de conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 648 de 2017, cuenta con el término de diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo; de igual manera como lo señala el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto ibídem, aceptado el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.

ARTÍCULO TERCERO: Dar por terminado el nombramiento en encargo conferido mediante el artículo segundo de la Resolución 186 del 17 de abril de 2023, a el(la) funcionario(a) **RUBBY ESPERANZA CORREA MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.685.033, quien regresara al encargo del empleo de carrera administrativa denominado Profesional E Código 222 Grado 09, a partir de la fecha en que tome posesión del empleo el (la) señor(a) **BLANCA PATRICIA GOMEZ MORENO**.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar al (la) señor(a) **BLANCA PATRICIA GOMEZ MORENO**, a al (la) señor(a) **RUBBY ESPERANZA CORREA MORENO** y a la Gerencia de Talento Humano el presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 07 JUN 2023

Carlos Enrique Marín Cala
CARLOS ENRIQUE MARIN CALA
Director General de Entidad Descentralizada
Código 050 grado 03

Proyectó: Alexander Becerra Moncada – Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 09 – GTH
Revisión: Javier Bustamante Caro – Contratista GTH
Luis Alberto Tibaqura C. – Asesor – GTH
Aprobó: Camilo Andrés Cruz Bravo – Abogado Contratista (CPS_0716_2023)
Juan Carlos Vargas Barreto – Jefe de la Oficina Jurídica
Mónica Elvira Soto Mojica – Gerente Código 039 Grado 09
Hugo Alberto Carrillo Gómez - Secretario General Código 054 Grado 02